REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la ciudadana **MARIANA DE JESÚS ÁLVAREZ** tiene una destacada trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su entrega y tesón;

Que, en la más auténtica expresión de solidaridad y compromiso ha orientado una labor de asistencia primaria para la mujer embarazada, aportando con sus conocimientos, saberes y capacidades en el seguimiento de las condiciones de salud de la madre durante el proceso de pre y post parto;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianas que sobresalen por sus ejecutorias, orientadas a la consecución de mejores condiciones de vida; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de la señora **MARIANA DE JESÚS ÁLVAREZ,** distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, con mística de servicio y amplio espíritu de lucha en función del bienestar general.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL"**, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal